

ESTRACTO DE LAS SESIONES.

14 DE FEBRERO DE 1856.

Juntas preparatorias.

Treinta y ocho diputados celebraron la primera junta preparatoria. Por aclamacion fueron electos presidente el Sr. D. Ponciano Arriaga, y secretarios los Sres. D. Isidoro Olvera y D. Francisco Zarco. A mocion del Sr. Cedejas se acordó llamar á los diputados propietarios que residen en la capital, y á los suplentes cuyos propietarios no están en México. Se desechó una proposicion del Sr. Moreno sobre multar á los diputados que no se presentaran. A mocion del Sr. presidente quedó adoptado el antiguo reglamento interior del congreso, en lo que no se oponga á la convocatoria. A mocion del Sr. Castañares se acordó llamar por conducto de los gobernadores, á los diputados que aún no se ponen en camino.

15 DE FEBRERO DE 1856.

Concurrieron cincuenta y siete representantes.—Se anunció que algunos señores se presentarían al día siguiente. El Sr. Reyes propuso que se declarase vigente la ley penal de 1848, contra las faltas de asistencia de los diputados. La proposicion, apoyada por los señores Moreno y Anaya, y combatida por los señores Cedejas y Iva-Palacio (D. Vicente), fué desechada.

16 DE FEBRERO DE 1856.

Concurrieron hasta las dos de la tarde, sesenta y tres diputados. Aprobaron una proposicion del Sr. Prieto, declarándose en sesion permanente y continúa hasta completar el número necesario para instalar el congreso.—Fueron llamados para que se presentaran inmediatamente los diputados que están en México.

Juntas preparatorias.

Quedaron nombradas las comisiones revisoras de credenciales.

17 DE FEBRERO DE 1856.

Reunidos setenta y ocho diputados, comenzó la sesion á las dos de la tarde, demora que consistió en que la comision revisora de credenciales tuvo que emplear mucho tiempo en estender su dictámen, oyendo á todos los representantes que quisieron darle algunos informes.

Revision de credenciales.

El Sr. Arriaga suplicó á la junta, que atendiendo á que él tenia que salir del salon mientras se discutian sus credenciales, nombrara un vicepresidente interino, y admitida su mocion, resultó electo por aclamacion el Sr. D. Marcelino Castañeda.

Se leyó el dictámen de la comision revisora de credenciales, que consultaba la aprobacion de todas las presentadas, y pedia sesion secreta para tratar de las diputaciones del Estado de Oaxaca y del territorio de la Baja-California. La comision se componia de los Sres. Cedejas, Prieto, Navarro, Ramirez (D. Ignacio) y Buenrostro (D. Miguel). En cuanto á las elecciones de Yucatan, el Sr. Prieto retiró su firma, sin presentar no obstante voto particular.

El dictámen se dividió en tantas partes cuantos diputados se habian presentado, y sucesivamente fué aprobado sin discusion, hasta llegar á las elecciones de Jalisco, y tratarse del Sr. D. Benito Gomez Farías.

El Sr. diputado Gomez Farías (Don Benito.)

El Sr. BARROS espuso que tenia encargo de manifestar á la junta, que el Sr. Farías, por haber dado á luz la representacion que contra los Sres. Barron y Forbes habian dirigido al presidente de la república los vecinos de Tepic y San Blas, publicacion que habia hecho por encargo espreso del gobernador de Jalisco, habia sido sentenciado en primera y segunda instancia, y que creía de su deber manifestar estos hechos para que la junta los tomara en consideracion, pudiera desecharlo de su seno, y nunca se dijera que para ser admitido habia ocultado la verdad, tanto mas, cuanto que estaba persuadido de haber obrado con la mira de servir á su

El Sr. diputado Gomez Farías (Don Benito.) pais. El Sr. Barros añadió, que en el juicio había sido patrono del Sr. Farías, y abrigaba la convicción de que no había culpabilidad en el representante de Jalisco.

Preguntó un diputado qué pena era la que se había impuesto al Sr. Farías, y el Sr. Barros contestó, que seis meses de prision y trescientos pesos de multa.

La comision por el órgano del Sr. PRIETO informò, que el mismo Sr. Farías con una franqueza que lo honra, le había comunicado lo que la junta acababa de oír; que la comision no había encontrado en esto el menor inconveniente para consultar la aprobacion de la credencial, pues encontraba la eleccion enteramente legal, y en el electo todas las circunstancias requeridas por la ley. Añadió, que en el juicio de imprenta no había nada deshonoroso para el Sr. Farías; que este juicio había sido posterior á la eleccion, y que aunque el interesado, fiado en la justicia de su causa, se había sometido á los tribunales, era evidente que para juzgar á un diputado se necesitaba recurrir al congreso. Recordó por último la comision, los antecedentes honrosísimos del Sr. Farías, que ha prestado importantes servicios al pais, haciéndose digno del nombre que lleva.— Nadie habló en contra del dictámen, y el Sr. Farías fué admitido por unanimidad.

Elecciones de S. Luis Potosí. Siguió aprobándose el dictámen sin discusion, hasta las elecciones de San Luis Potosí.

El Sr. YAÑEZ pidió que se leyera la acta electoral, en la que no se notó ninguna irregularidad.

El Sr. PRIETO, como miembro de la comision, espuso que contra estas elecciones habían circulado especies de que adolecian de nulidad; que había habido coaccion ó al menos influencia del Sr. gobernador Lopez Hermosa; que la comision se había procurado cuantos informes eran posibles, y había encontrado la mas completa legalidad en todos los actos electorales, el número necesario de votos en todos ellos, y ninguna prueba de las especies á que ántes se habían referido. Oidas estas esplicaciones el dictámen fué aprobado.

Elecciones de Yucatan. Las elecciones de Yucatan, ahora como siempre, dieron lugar á una controversia; pero ahora corrieron mejor suerte. Aprobada la eleccion del Sr. D. Pedro Escudero y Echánove, se siguió la del Sr. D. Benito Quijano, y se pidió que se rectificara la votacion. Cuarenta y cuatro diputados estaban por la afirmativa, y treinta y tres por la negativa. El Sr. Quijano quedó admitido.

Hasta entónces fué cuando la comision por medio del Sr. CENDEJAS,

anunció que el Sr. Prieto no suscribia esta parte del dictámen, sin decir las razones que para ello tenia. Elecciones de Yucatan.

Despues de unos momentos de silencio, naturalmente fué interpelado el Sr. PRIETO, y tuvo que esponer, que conforme á la convocatoria las elecciones deben hacerse ajustándose al último censo oficial; que en Yucatan en 1854 se había formado un censo del que resultaba que la península no tenía mas que doscientos cincuenta mil habitantes, que este censo estaba autorizado con la firma del secretario de gobierno del Estado; que las elecciones se habían hecho conforme al censo anterior que daba á Yucatan mas de quinientos mil habitantes; que podia haber razones que defendieran este acto; pero que conforme al tenor literal de la ley, la nulidad le pareció indudable, y por tanto se había apartado del parecer de sus compañeros de comision.

El Sr. MUÑOZ CAMPUZANO combatió las razones del Sr. Prieto, manifestando que el censo de 1854 solo podia comprender las poblaciones que entónces estaban sometidas al gobierno, y no las sublevadas; que en él último congreso Yucatan había tenido doce representantes; que era imposible que en tan pocos años hubiera disminuido la poblacion en una mitad, y que ademas la baja del censo se esplicaba en algunos pueblos con la circunstancia de haberse hecho cuando iba á practicarse el sorteo para el ejército, lo que en aquellos lugares debió hacer, como en todas partes, que hubieran muchas ocultaciones.

El Sr. CASTAÑARES, que en otro tiempo ha representado á Yucatan y ha residido en la península, dió nueva fuerza á las razones del Sr. Muñoz Campuzano; dijo que el censo de 1854 no podia tener valor alguno porque no comprendia á los sublevados, cuyo número era entónces muy considerable, ni á las poblaciones que ellos ocupaban, ni á las que tenían interrumpidas á causa de la guerra sus comunicaciones con la capital. Hizo notar que las elecciones deben hacerse conforme al número de habitantes y no al de los hombres que reconozcan á la autoridad; que el gobierno no ha prescindido de sus derechos sobre la gentilidad sublevada, ni ha privado á los indios de los derechos de ciudadanos, y despues se estendió á consideraciones politicas muy dignas de influir en el ánimo de los diputados. Considerando la situacion é importancia de Yucatan, la historia de esta parte de la república y el antecedente de haber sido desechados sus representantes en dos congresos constitucionales, le pareció muy peligroso dejarlo sin representacion en el constituyente, pues cree que la constitucion no obligará á los Estados que no tengan parte en su formacion. Suplicó á la junta que aprobara el dictámen.

Elecciones de Yucatan.

El Sr. CENDEJAS, á nombre de la mayoría de la comision, dijo que limitándose á ecsaminar hechos legales, no le era dado entrar en las consideraciones políticas del Sr. Castañares; pero que los hechos solos bastaban para consultar la aprobacion de las elecciones; que no habia irregularidades en ningun acto; que habiéndose hecho las elecciones primarias y secundarias conforme al antiguo censo, no habia razon para adoptar uno nuevo en las de diputados; que ciertamente el nuevo censo no podia comprender sino la parte del Estado sujeta al gobierno, y que por tanto la comision no habia admitido las ideas del Sr. Prieto. Esplicó que si antes Yucatan daba doce diputados hoy enviaba uno ménos, en razon de haberse segregado del Estado la Isla del Càrmen, que ha de mandar un representante.

El Sr. PRIETO volvió á hacer uso de la palabra para declarar que se habia propuesto, al disentir del dictámen de sus compañeros, provocar una discusion que ilustrara el asunto, para que se viera que se procedia con escrupulosa legalidad; que él habia criado con este objeto una ficcion de oposicion, para que las elecciones de Yucatan fueran bien ecsaminadas; que las razones que habia oido le parecian atendibles; que limitado á considerar el tenor literal de la ley, no creia poder proponer lo que con ese tenor no fuera conforme; pero que la junta podia calificar el censo, podia atender á las innovaciones territoriales introducidas en Yucatan con la segregacion de la Isla del Càrmen y la agregacion de varios pueblos de Tabasco, y podia atender á consideraciones políticas y de conveniencia pública.

El Sr. ESCUDERO (D. Antonio) hizo notar, que admitidos como diputados por Yucatan los Sres. Echanove y Quijano, electos conforme al censo antiguo, la cuestion estaba ya resuelta de una manera irrevocable, y la junta habia aprobado todos los actos electorales; que por consiguiente la discusion era ya estemporánea, á no ser que versara sobre las circunstancias de las personas elegidas; que tratándose del Sr. Iniestra, debia decirse si tenia la edad requerida, si estaba en el ejercicio de sus derechos, &c.; pero que las elecciones de Yucatan, y la base que para ellas habia servido, eran ya cosa aprobada.

Habló el Sr. PRIETO una vez mas para decir que la discusion no era inoportuna, pues como se trataba de que habia mayor número de diputados, podian aprobarse los que correspondian al censo, como si el Distrito, por ejemplo, hubiera electo doce diputados en vez de los que le corresponden.

Como nadie tenia la palabra en contra del dictámen, la renunciaron varios señores que la habian pedido en pro. Elecciones de Yucatan.

El Sr. LAFRAGUA, fué el último que se declaró en favor de estas elecciones, que quedaron aprobadas por la junta.

Al ponerse á discusion la credencial del Sr. Ceballos como diputado por Colima, hubo un señor que preguntara si el electo reunia las circunstancias legales para poder ser representante. La mesa replicó, que esta era cuestion resuelta por la junta, puesto que el Sr. Ceballos habia sido ántes admitido como diputado por Michoacan.

Aprobado todo el dictámen de la comision, se dió cuenta con el de los Sres. García Anaya, Riva Palacio (D. Vicente), y Peña y Barragan, consultando la aprobacion de las credenciales de los cinco diputados que compusieron la comision revisora. Este dictámen, fué aprobado.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta, y en ella fueron aprobadas las elecciones de Oajaca y de la Baja-California, acordándose que esto constara en la acta pública. (1)

Contiuó la sesion pública y se hizo el sorteo de los diputados que representan á mas de un Estado. El Sr. Ceballos, electo por Michoacan y Colima, quedó por Michoacan. El Sr. Yañez, electo por Sinaloa y Tlaxcala, quedó por Sinaloa. El Sr. Olvera, electo por México y Guerrero, quedó por México. El Sr. Ramirez, electo por Sinaloa y Tabasco, quedó por Sinaloa. El Sr. Farias, electo por Jalisco y México, quedó por Jalisco. El Sr. Lopez, electo por Guanajuato y Sierra-Gorda, quedó por Guanajuato. El Sr. La Rosa, electo por Puebla y Zacatecas, quedó por el segundo Estado, en razon de haber nacido en él. El Sr. Arriaga, que ha reunido ocho elecciones, quedó por el Distrito, en razon de vecindad. Sorteo de los diputados por mas de un Estado.

En seguida, los diputados todos prestaron de dos en dos ante el presidente, el juramento de cumplir leal y patrióticamente su encargo, con arreglo al plan de Ayutla. Durante este acto solemne, todos los diputados permanecieron en pié. El Sr. Arriaga juró ante el vice-presidente.

(1) De estas elecciones se trató en secreto, porque los diputados de Oajaca, á causa de la interrupcion de comunicaciones, no habian recibido sus credenciales, y porque el de la Baja-California habia perdido la suya en el camino. La urgencia de completar el número, hizo que se dispensara la presentacion de estas credenciales. Se atendió tambien á que los nombres de los electos constaban en las actas respectivas.

Formacion de
la mesa.

Procediose á la eleccion de presidente del congreso, y de 79 votantes, reunió 76 sufragios el Sr. Arriaga, teniendo uno cada uno de los Sres. Lafragua, Olvera y Cendejas.

Fué nombrado vice-presidente el Sr. Yañez, por 59 votos, teniendo 15 el Sr. del Rio, 2 el Sr. Castañeda, y 1 cada uno de los Sres. Escudero, Navarro y Prieto.

Resuelto que hubiera cuatro secretarios, resultaron electos: primer secretario, el Sr. Guzman; segundo, el Sr. Cortés Esparza; tercero, el Sr. Olvera; y cuarto, el Sr. Arias.

El presidente declaró legitimamente instalado el congreso extraordinario, convocado conforme al plan de Ayutla, para constituir á la república.

Fueron en comision á comunicar al presidente de la república la instalacion del congreso, los Sres. Prieto, Castañeda, Olvera, Arriola, Echaiz, Vega, Mata, del Rio, Gomez Farias, Lazo Estrada, Lopez y Villalobos.

Para recibir al presidente de la república en el acto de la apertura de las sesiones, quedaron nombrados los Sres. Mariscal, Barros, Fernandez (D. Justino), Balcárcel, Alvarez, Degollado, Romero Rubio, Goytia, Lazo Estrada, Buenrostro (D. Manuel), Gomez Farias y Guzman.

El Sr. PRIETO informó que el presidente de la república, se habia manifestado muy satisfecho de la instalacion del congreso.

Se levantó la sesion á las siete y media de la noche, anunciándose que la apertura se verificaria el dia siguiente á las dos de la tarde.

18 DE FEBRERO DE 1856.

Apertura de
las sesiones.

A las tres de la tarde se verificó la solemne apertura de las sesiones del congreso constituyente. El primer magistrado de la república se presentó acompañado del ministerio y de todas las corporaciones, comunidades y oficinas, y pronunció el discurso siguiente:

SEÑORES DIPUTADOS:

“La gran promesa de la revolucion, está cumplida; y yo doy mil gracias á la Divina Providencia, por haberme escogido para abrir las puertas del templo de las leyes á los representantes del pueblo. Cuando hace dos años me decidí á tomar parte en la defensa de la libertad de mi patria,

muy léjos estaba de esperar, que algun dia me veria elevado á este puesto, de inmensa responsabilidad y de sublime honor. No aspiré á él, porque medí su altura y mis fuerzas: no lo ocupó con satisfaccion, porque la desgracia que nos persigue, ha hecho, bajo muchos aspectos, estériles mis patrióticos pensamientos. Pero como al aceptar la presidencia de la república, juré cumplir el plan de Ayutla, estoy resuelto á hacer hasta el sacrificio de mi vida, para salvar la situacion en que nos encontramos.

“Una reaccion que se levantó de entre los escombros del despotismo vencido, ha entorpecido la accion del gobierno, oponiendo graves y poderosas dificultades, al perfecto desarrollo del programa administrativo, que formó con mi acuerdo el ministerio. Los amigos de los abusos, mal contentos con una administracion que anunciaba el sólido restablecimiento de la libertad, del progreso, de la justicia, del orden y de la moralidad, impulsaron á una parte del ejército á la mas vergonzosa defeccion; y si bien hasta ahora no han encontrado eco en un solo pueblo de la república, han reunido una fuerza militar, que desde Puebla compromete la tranquilidad y obliga al gobierno á destinar á la guerra todos sus recursos y el tiempo de que debiera disponer para plantear las mejoras materiales y morales que reclama el bienestar de la nacion.

“Testigos todos y víctimas muchos de vosotros del tiránico poder, que durante veintisiete meses oprimió de una manera inaudita á nuestro desgraciado pais, es inútil que en este momento os recuerde la serie de males que sufrimos, ni los sacrificios que á los amantes de la libertad costó la redencion de la patria. Solo os diré, que los que entonces fueron instrumentos y medios de la tiranía, son los que hoy han vuelto á abrir las mal cerradas llagas de una sociedad, cuyos verdaderos intereses quieren subordinar torpemente á la ambicion de las personas.

“El gobierno consagrará todos sus esfuerzos á sofocar la reaccion; y espera que la sabiduría del congreso le preste eficaz ayuda, sancionando un pacto fundamental, que asegure la independecia y la libertad, y arregle con tal concierto la administracion interior, que el centro y las localidades tengan dentro de su órbita los elementos necesarios para satisfacer las exigencias sociales. Ensayados todos los sistemas de gobierno, habeis podido conocer sus ventajas y sus vicios; y podeis con mas acierto que los legisladores que os han precedido, combinar una constitucion, que adaptada esactamente á la nacion mexicana, levante sobre los principios democráticos, un edificio en que perdurablemente reinen la libertad y el orden.

Apertura de
las sesiones.

Apertura de las sesiones.

Yo espero de vuestro patriotismo, que os consagraréis sin descanso à este santo trabajo, el mas esencial de vuestra mision, y el que puede conducirnos al término de tantas desgracias.

“Para la revision de los actos de la administracion anterior y de la presente, podeis contar con todos los datos que ecsistan en los ministerios y en las demas oficinas dependientes del gobierno, las que desde hoy quedan abiertas para vosotros.

“Con la misma lealtad con que he sostenido el plan de Ayutla, sostendré al congreso constituyente, como la legitima emanacion de la voluntad nacional. Representantes del pueblo: el juramento que habeis prestado, os impone muy sagrados deberes: cumplidlos con fidelidad, y os haréis dignos de la gratitud pública. Representantes del pueblo: la patria espera de vosotros su felicidad.”

El presidente del congreso contestó en los términos siguientes, con voz muy clara y perceptible:

ESCMO. SEÑOR:

“El interes de la solemnidad presente, no es tan solo del pueblo de México; pertenece à la causa de la civilizacion, es el interes sagrado de la humanidad: las tradiciones de los pueblos libres, son idénticas; las ideas de todos los hombres generosos, son hermanas.... ¿Quién podrá echar en olvido la horrible esclavitud con que se quiso afrentar à la patria de Hidalgo y de Morelos? ¿Quién podrá negar que la revolucion de Ayutla es un episodio de la gran revolucion del mundo liberal y cristiano?”

“Con razon, pues, habeis invocado el nombre de Dios y bendecido su adorable Providencia, benemérito ciudadano; porque despues de haberos dado constancia y esfuerzo para derrocar la tiranía peleando como soldado del pueblo, os designa ahora para inaugurar esta ceremonia, como magistrado del pueblo; del pueblo, Escmo. Sr., del independiente, libre y soberano pueblo mexicano, que es gloria y orgullo nuestro repetir esta palabra, en este lugar y en este dia.

“La augusta asamblea, en la que se ven tantas víctimas del bárbaro despotismo, que intentó matar la luz de la verdad, destruir la moral y derogar la ley inviolable del progreso: esta asamblea de mexicanos liberales y justos, reconoce los eminentes servicios que habeis prestado al bien de la libertad y de los principios democráticos; ha podido apercibirse de las dificultades con que habeis combatido, y puede medir las que os quedan to-

Apertura de las sesiones.

avía por vencer. Pero ve al gobierno rodeado de todos los prestigios de la opinion pública; observa que las preocupaciones y los odiosos privilegios que en otro tiempo pusieron en conflicto los intereses de la reforma, ceden hoy el campo al razonado escrutinio, al sano criterio de los pueblos: compara los dias pasados con los presentes, y siente y conoce que despues de tantas vicisitudes, tocamos por fin en la vía de la regeneracion del pais. La sociedad está conmovida, inquieta, no ha podido todavía entrar en sus quicios; pero ¿qué paralelo puede formarse entre el estado presente y la última época de prostitucion y oprobio, la mas vergonzosa de todas las épocas que se registran en la historia de México? Si seguimos, ciudadano presidente, con voluntad firme y recta, las huellas que ha marcado la gloriosa revolucion de Ayutla; si consultamos con sana intencion y limpia conciencia las manifestaciones de ese espíritu que surge de la conciencia nacional, la moralidad y la union nos harán fuertes, y entónces ¿qué podrá contra la soberanía del pueblo, qué contra la nacion entera, un puñado de hombres, ciegos de ambicion personal, engañados por ilegítimas esperanzas, seducidos por el falso brillo de intereses pequeños y bastardos?

“Por espacio de muchos años el pueblo mexicano, sufriendo resignado todas las tristes consecuencias de la guerra civil, las estorsiones del despotismo, los males de la anarquía, las calamidades del aspirantismo y de la mala fé de sus mandarines, ha dicho en lo mas íntimo de su esperanza:— “Algún dia llegarán al poder hombres de honor, de moralidad y de conciencia: algún dia serán cumplidas las promesas y respetados los juramentos: algún dia las ideas serán hechos y la constitucion será una verdad.” —¿Ha llegado este dia?... Los presentimientos del pueblo son una revelacion providencial.... El pueblo cree.... El pueblo espera.... Por el honor de la causa liberal, no burlemos su fé, no hagamos ilusoria su postrera esperanza.

“Ardua sobremanera es la tarea encomendada al congreso constituyente; gravísima la responsabilidad de los llamados por la nacion à constituir la. Sin embargo, contamos con todos los elementos del pueblo y del gobierno, con la dolorosa experiencia de todas nuestras desgracias, con este irresistible y vivo deseo de la mejora, con esta inquietud moral que precede à los grandes sucesos, con la fé en el porvenir, y sobre todo, con la confianza en Dios.—DIJE.”

Este discurso fué oido con el mayor interes, y al terminar se oyó un aplauso unánime, en las tribunas y en los bancos de los diputados.

Levantada la sesion, los diputados todos se acercaron à felicitar y à

Apertura de las sesiones.

abrazar al Sr. Arriaga, y entónces en las galerías se repitieron los aplausos y se oyeron los gritos de: ¡Viva Arriaga! ¡Viva el congreso constituyente! ¡Viva Comonfort! ¡Viva la libertad! ¡Mueran los reaccionarios!

Las galerías y el edificio todo, estaban llenos de una numerosa concurrencia, y todos celebraban la instalacion del congreso.

19 DE FEBRERO DE 1856.

Puesta á discusion la acta de la última junta preparatoria, el Sr. VIADAS, diputado por Puebla, pidió que se leyera el dictámen de la comision de credenciales, que por partes constaba en la misma acta.

El Sr. CENDEJAS, hizo notar esta circunstancia que hacia inútil la lectura; pero insistió el Sr. Viadas, y un gran rato se empleó en la lectura del dictámen.

El Sr. VIADAS preguntó si podia hacer interpelaciones á la comision, y el Sr. YAÑEZ que presidia la sesion por ausencia del Sr. Arriaga, dijo que puramente el acta estaba á discusion, y que para cualquiera otro asunto debia formularse proposicion conforme al reglamento.

El Sr. VIADAS comenzó á hablar; pero como que no se le habia concedido la palabra, el señor vice-presidente hubo de interrumpirlo con un campanillazo.

Prestó el juramento de estilo el Sr. Lic. Alatríste, diputado por Puebla, que fué introducido al salon por los Sres. Lafragua y Zetina Abad.

A mocion de la mesa, quedó adoptado el reglamento interior del congreso, del tiempo del sistema federal.

Funciones religiosas.

El Sr. LAFRAGUA, ministro de gobernacion, comunicó que el gobierno habia dispuesto que se celebraran funciones religiosas muy solemnes, para implorar el auxilio de la Divina Providencia en las deliberaciones del congreso, y propuso que una comision de doce individuos de la asamblea asistiera á la que debia celebrarse en la Santa Iglesia Catedral.

Leidos, á peticion del Sr. ARRIOJA, algunos articulos del reglamento relativos á asistencias del congreso, hizo notar que al acabar de adoptar el reglamento, la proposicion tendia á infringirlo; pero que su señoría no se oponia á ella.

El Sr. LAFRAGUA alegó como precedente, que en 1845 habian asistido comisiones de ambas cámaras á las funciones que en accion de gracias por el feliz término de la revolucion del 6 de Diciembre se habian verificado

en la Santa Iglesia Catedral y en la Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe. Funciones religiosas.

El Sr. CENDEJAS leyó el artículo 180 del reglamento, y dijo que se presentaba la cuestion de quién debia tener lugar preferente en la asistencia, si el presidente de la república, ó el presidente de la comision del congreso; que era menester arreglar este punto de antemano, para evitar que se suscitaran dificultades.

El Sr. DEL RIO, fundándose en las atribuciones que el plan de Ayutla señala al congreso, que son precisamente constituir á la república y revisar los actos del gobierno, opinó que no le correspondia andar en funciones de iglesia.

El Sr. PRIETO reconoció que un sentimiento de piedad y un deseo sincero de implorar los auxilios de la Providencia, habian inspirado la proposicion del Sr. Lafragua; pero que admitida, podia dar lugar á cuestiones de etiqueta, y desechada, podia esto dar lugar á desfavorables interpretaciones. Añadió que el congreso no puede ser representado por comisiones; que solo tiene su augusto carácter cuando esté reunido en número competente para deliberar, y que así el medio de evitar toda dificultad era que se celebraran las funciones religiosas, y los diputados todos concurrieran á dar gracias é implorar las bendiciones del Altísimo sobre nuestra patria.

La proposicion del Sr. Lafragua, fué reprobada.

Se dió lectura á los artículos del reglamento sobre comisiones, y se leyeron los nombres de los que componen la gran comision, que son los electos en primer lugar por cada Estado y Territorio. Comisiones.

Se propuso por la mesa que la comision de constitucion se componga de siete individuos y dos suplentes, acordándose en seguida que fueran electos por el congreso en escrutinio secreto.

La mesa dispuso que la gran comision presentara en la sesion siguiente su dictámen sobre nombramiento de comisiones especiales, y que despues se verificara la eleccion de la comision de constitucion.

Quedó como de primera lectura una proposicion del Sr. DEL RIO, consultando el nombramiento de cuatro comisiones por cada uno de los ministerios, para revisar los actos del gobierno de Santa-Anna y de la administracion actual.